

# INFORME SUBCOMISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Sevilla, 6 de marzo de 2025

## ORDEN DEL DÍA:

**Punto único: Modificación de la RPT de la S.G. de Servicios Judiciales y los Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.**

La Junta inicia el trámite de modificación de RPT, tras varios requerimientos de la Fiscalía, de los Juzgados afectados, el Defensor del Pueblo Andaluz y del conjunto de sindicatos sobre la infradotación de Equipos Psicosociales en todas las provincias de Andalucía, lo cual afecta significativamente a una prestación adecuada a la ciudadanía del servicio judicial, no pudiendo atender con eficiencia y calidad los asuntos de los juzgados de Familia y de Menores. Pero **lo inicia sin aportar ningún recurso económico, creando desdotados todos los puestos y sin previsión de dotación.**

USTEA ya preguntó en la reunión de Subcomisión de 12 de noviembre de 2024, en la que se trató el tema, si estaba recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos. y la respuesta fue que no estaba incluida la dotación para ampliación de plantilla.

La Administración manifiesta que seguirá trabajando para que se doten económicamente, pero se mantiene la incertidumbre. Lo intentarán, bien vía modificación presupuestos 2025, bien anteproyecto presupuestos 2026. (¡!)(¿?)(...) No pueden comprometerse a dar fecha cierta.

Esto repercutirá ineludiblemente en un aumento del tiempo de espera para la emisión de informes psicosociales, menor eficiencia en la atención a las peticiones judiciales, empeoramiento en la calidad y precisión de los informes y en definitiva a una insuficiencia para atender los requerimientos de la ciudadanía y de la Justicia en estas materias de Familia y Menores.

La modificación de RPT afecta a los siguientes puestos.

Creación de 2 puestos en la Secretaría General de Servicios Judiciales, y 13 Equipos Psicosociales (26 puestos) y 2 Equipos de Menores (6 puestos) en los Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia.

No disponiendo actualmente del crédito necesario para ampliar la plantilla presupuestaria, se propone crear estos 34 ( 2 F y 32 L ) puestos en la RPT **sin dotación.**

- Almería: 1 psicóloga / 1 T. Social.
- Cádiz: 5 psicólogas / 5 T. Sociales / 2 Educadores.
- Córdoba: 1 psicóloga / 1 T.Social.
- Granada. 1 psicólogo / 1 T. Social.
- Huelva: 1 psicólogo / 1 T. Social.
- Jaén: 2 psicólogos / 2 T. Social.
- Málaga: 2 psicólogos / 2 T. Social.
- Sevilla: 2 psicólogos / 2 T. Social.